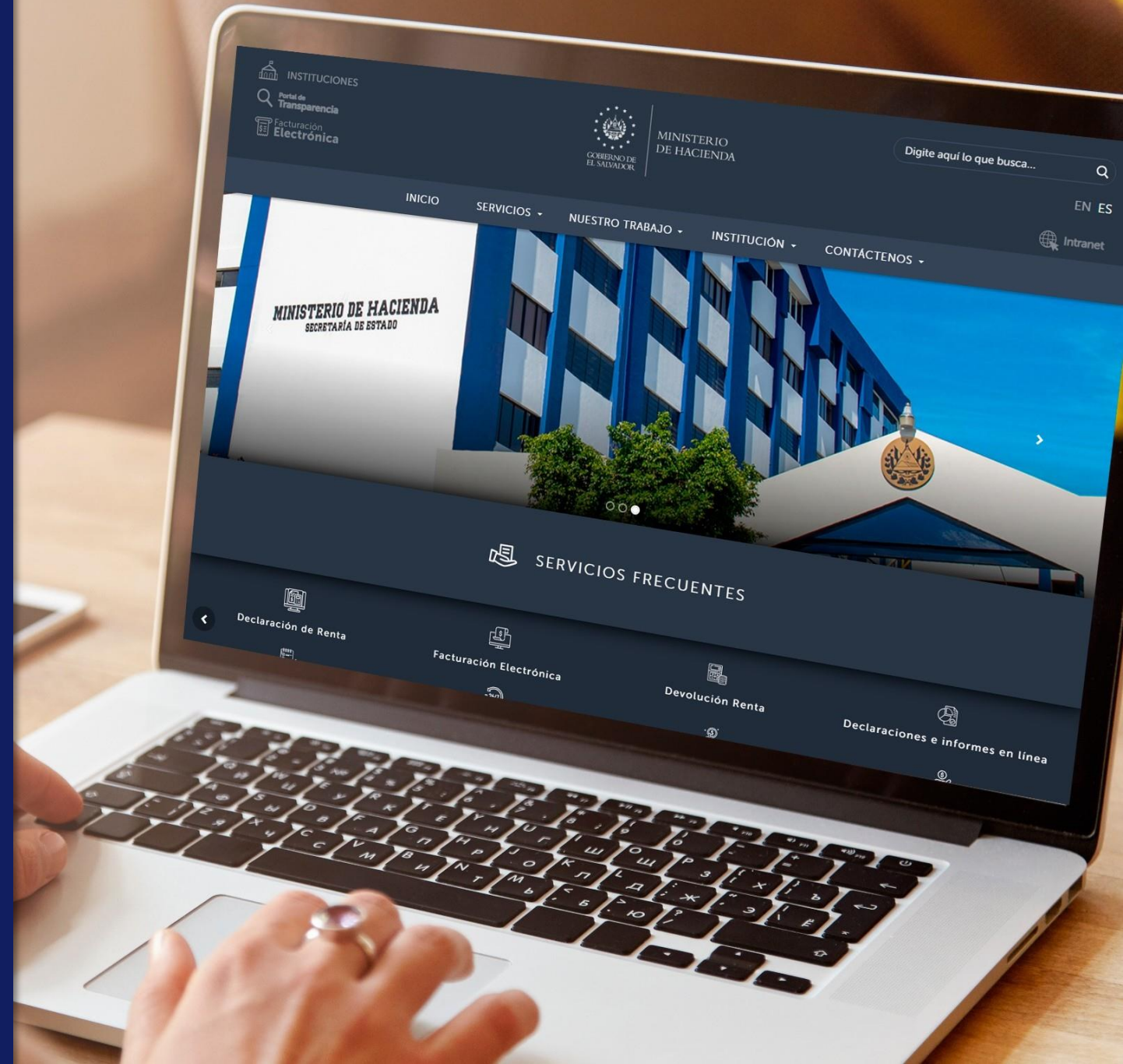




GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE HACIENDA

# Solicitud de Correlativos



Ingrese al portal de servicios en línea de la Dirección General de Impuestos Internos a través de **www.mh.gob.sv** y de clic en la opción **SERVICIOS**

The screenshot displays the homepage of the Ministry of Finance website. At the top left, there are links for 'INSTITUCIONES', 'Portal de Transparencia', and 'Facturación Electrónica'. The center features the national emblem and the text 'GOBIERNO DE EL SALVADOR' and 'MINISTERIO DE HACIENDA'. On the right, there is a search bar with the placeholder 'Digite aquí lo que busca...', a language selector 'EN ES', and an 'Intranet' link. A dark navigation bar contains the menu items 'INICIO', 'SERVICIOS', 'NUESTRO TRABAJO', 'INSTITUCIÓN', and 'CONTACTENOS'. The 'SERVICIOS' item is highlighted with a green box and a mouse cursor. Below the navigation bar is a large banner image of the Ministry of Finance building with the text 'MINISTERIO DE HACIENDA SECRETARÍA DE ESTADO'. Underneath the banner is a section titled 'SERVICIOS FRECUENTES' with a list of services: 'Declaración de Renta', 'Facturación Electrónica', 'Devolución Renta', 'Declaraciones e informes en línea', 'Consulta Correlativos', 'Servicios DGII', 'Portal de Pagos', and 'Pago de impuestos y aranceles fiscales con NCTP'.



# Seleccione **Servicios en línea**

The screenshot shows the top navigation area of the website. On the left, there are logos for 'INSTITUCIONES', 'Portal de Transparencia', and 'Facturación Electrónica'. In the center, the national coat of arms is followed by 'GOBIERNO DE EL SALVADOR' and 'MINISTERIO DE HACIENDA'. On the right, there is a search bar with the placeholder text 'Digite aquí lo que busca...', a language selector set to 'EN ES', and an 'Intranet' link with a globe icon. Below this is a horizontal menu with items: 'INICIO', 'SERVICIOS', 'NUESTRO TRABAJO', 'INSTITUCIÓN', and 'CONTÁCTENOS'. The 'SERVICIOS' menu is open, showing a dropdown with three options: 'Servicios en línea' (highlighted with a green border and a mouse cursor), 'Servicios en Ventanilla', and 'Descargas'. The background of the page features a large image of the 'MINISTERIO DE HACIENDA SECRETARÍA DE ESTADO' building. Below the image is a 'SERVICIOS FRECUENTES' section with a grid of eight service tiles, each with an icon and text: 'Declaración de Renta', 'Facturación Electrónica', 'Devolución Renta', 'Declaraciones e informes en línea', 'Consulta Correlativos', 'Servicios DGII', 'Portal de Pagos', and 'Pago de impuestos y aranceles fiscales con NCTP'.



A continuación dar clic en el botón **“Ir al servicio”** de la opción de los Servicios en Línea DGII, se habilitará de inmediato el portal de servicios de la Dirección General de Impuestos Internos.

INSTITUCIONES

Portal de Transparencia

Facturación Electrónica

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA

Digite aquí lo que busca...

EN ES

Intranet

INICIO SERVICIOS NUESTRO TRABAJO INSTITUCIÓN CONTACTENOS

Inicio > Servicios en línea

## Servicios en línea

Servicio	Descripción	Enlace
Consulta del estado de la devolución de la Renta	Consulta sobre el estado del trámite de devolución del Impuesto sobre la Renta por período fiscal.	<a href="#">Ir al servicio</a>
Servicios en línea DGII	Diferentes servicios (con clave y sin clave) para contribuyentes, como los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación de Informes/Declaraciones y Pago de Impuestos en Línea.</li><li>• Solicitud de solvencia y consulta de estado tributario.</li><li>• Reposición de NIT para personas naturales y jurídicas.</li></ul>	<a href="#">Ir al servicio</a>



Se muestra nuestro portal de servicios en línea, deberá dar clic en cualquiera de las opciones de los **servicios con clave** para poder ingresar como usuario del portal

**Ministerio de Hacienda**  
Dirección General de Impuestos Internos  
Portal de Servicios en Línea

Inicio | Registro e Inscripción IVA | Presentación DET, Mandamientos y Cálculos | Peticiones y Estado Tributario | Consultas | Administración | Usuarios e Instituciones

**Orientación al Contribuyente**

- Registro e Inscripción IVA
- Presentación DET, Mandamientos y Cálculos
- Peticiones y Estado Tributario
- Consultas
- Administración
- Usuarios e Instituciones

**Importante**  
Este portal solo opera con navegador Mozilla Firefox ó Google Chrome en versión 30 ó superior.

Seleccione el Servicio Deseado

Servicios sin Clave	Servicios con Clave
 Consulta Devolución Renta	 Declaraciones e informes en Línea
 Consulta de Código Único	 Registro e Inscripción IVA
 Consulta de Correlativos	 Presentación DET, Mandamientos y Cálculos
 Consulta CAT legal	 Consultas de Deudas y Pagos
 Tutoriales	 Consultas
 Consulta Rápida de NIT	 Peticiones y Estado Tributario
 Manuales	 Administración
 Consulta Desinscripción masiva de IVA	 Usuarios e Instituciones
 Consulta si tu DUI ya fue reemplazado	 Dictamen Fiscal
 NIT/DUI	

(+) Aumentar

**Regístrate >>>** Si aún no está registrado, puede hacerlo ahora

REQUISITOS A CUMPLIR PARA REGISTRARSE COMO DECLARANTE POR INTERNET **Comenzar**



Se habilitará una pantalla que le **solicitará su NIT/DUI** y clave para ingresar

## DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

*Bienvenidos al Portal de Servicios en Línea*

**Servicios con Clave**



 **MINISTERIO DE HACIENDA**

### Contribuyente

#### Iniciar Sesión

NIT:  2222-222222-222-9

Clave:  .....

[Cambio de Clave](#)   [Cambio de Correo](#)

**Regístrate** (Es fácil y rápido).  
[Si aún no está registrado, puede hacerlo desde aquí](#)



De clic en la opción **“Emisión de Correlativos y Control de Imprentas”**

Inicio / Servicios con Clave / Registro

**Seleccione el Servicio Deseado.**

Búsqueda de Servicios



Registro Único de Contribuyentes



Autorización a Terceros



Cambiar Correo Electrónico



Cambiar Clave



Actuar como Tercero



**Emisión de Correlativos y Control de Imprentas**



Buzón Electrónico del Contribuyente






Proceda a seleccionar la opción **“Solicitar Autorización”**

**Estimado Contribuyente:**

Seleccione la opción que desee



[Solicitar Autorización](#)

[Consultar Autorización](#)

[Regresar](#)



Ingrese el **NIT de la Imprenta** que le elaborará los documentos, a continuación de clic en la opción **"Seguir"**:

### Correlativos

#### Identifique Imprenta

Ingrese el NIT de la imprenta:



Presione la barra naranja, para seleccionar el **Domicilio del Contribuyente**

### Selección de Domicilio

Seleccione domicilios de Casa Matriz, Sucursales y/o Bodegas para solicitar los respectivos documentos, puede seleccionar más de un domicilio.

Seleccionar Domicilio



◀ Atrás

⏻ Cancelar

Seguir ▶



Se mostrará una ventana con tres pestañas, si el contribuyente tiene varios domicilios, **debe seleccionar el domicilio donde utilizarán los documentos** que está solicitando



De clic sobre la **dirección** para seleccionarla



Proceda a **detallar la cantidad de documentos a solicitar**, una vez ingresada la información seleccione el botón **"guardar"** y paso seguido seleccione el botón **"seguir"**

### Selección de Domicilio

Seleccione domicilios de Casa Matriz, Sucursales y/o Bodegas para solicitar los respectivos documentos, puede seleccionar más de un domicilio.

Seleccionar Domicilio

POLIG. D-1 , URB. JARDINES DE LA SABANA 2 , # 49 , CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, LA LIBERTAD

Tipo de Documento	Cantidad Solicitada
FACTURAS	<input type="text" value="Cantidad en unidades"/>
COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	<input type="text" value="Cantidad en unidades"/>
NOTAS DE REMISION	<input type="text" value="Cantidad en unidades"/>
NOTAS DE CREDITO	<input type="text" value="Cantidad en unidades"/>
NOTAS DE DEBITO	<input type="text" value="Cantidad en unidades"/>
FACTURA EXPORTADOR	<input type="text" value="Cantidad en unidades"/>
COMPROBANTE DE LIQUID.	<input type="text" value="Cantidad en unidades"/>
DOCTO. CONT. DE LIQUID.	<input type="text" value="Cantidad en unidades"/>
FACTURA DE SUJETO EXCLUIDO	<input type="text" value="Cantidad en unidades"/>
FACTURA VENTA SIMPLIFIC	<input type="text" value="Cantidad en unidades"/>



Al finalizar el ingreso de datos se mostrará la siguiente pantalla, **si desea solicitar documentos** para otro domicilio puede dar clic en el botón **“Seleccionar otro domicilio”** y repetir el proceso nuevamente



Para concluir el proceso de clic en el botón **“Aceptar”**



De clic en el botón **"Seguir"** para continuar


Selección de Domicilio

Seleccione domicilios de Casa Matriz, Sucursales y/o Bodegas para solicitar los respectivos documentos, puede seleccionar más de un domicilio.

Seleccionar Domicilio	Domicilios seleccionados (1)
-----------------------	------------------------------

---

< Atrás	⏻ Cancelar	Seguir >
---------	------------	----------



El sistema le indicará en el recuadro amarillo que **debe verificar los datos mostrados en pantalla:** Imprenta seleccionada y cantidad de documentos, si está de acuerdo con la información debe dar clic en el **recuadro y continuar** presionando el botón **“Guardar”**

#### Domicilios y Documentos Solicitados

5555-555555-555-4

Imprenta Prueba

POLIG. D-1 , URB. JARDINES DE LA SABANA 2 , # 49 , CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, LA LIBERTAD


FACTURAS

100

Verifique que los datos mostrados en esta pantalla se encuentren correctos, para continuar con el proceso de presentación marque esta casilla, y se activará el botón Guardar.

< Atrás

⏻ Cancelar

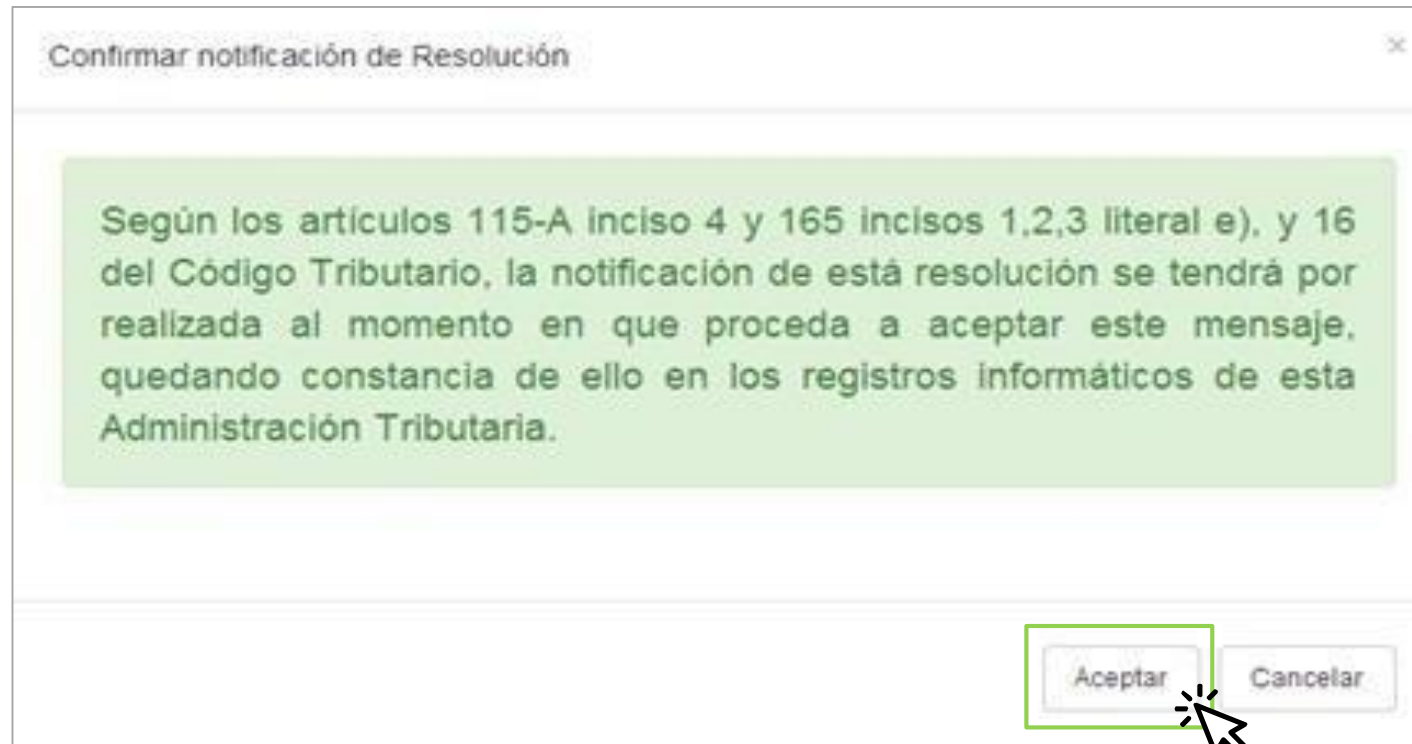
Guardar 





De inmediato se desplegará el siguiente recuadro, que **indica la base legal** bajo la cual se da por notificada la resolución.

Para continuar con el proceso debe dar clic sobre el **botón aceptar**



Se mostrará una ventana indicando que se está generando la **resolución en formato PDF**

Descargar Resolución

Su resolución ha sido almacenada exitosamente en la base de datos de la DGII.

Generando PDF...



Automáticamente se mostrará la resolución la cual puede **imprimir, guardar o descargar**



NIT: 222-222222-222-9  
NRC: 00000-0

CODIGO UNICO: >DE49BGG986X  
RESOLUCIÓN: 15041-RES-IN -15895-2016

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, SUBDIRECCIÓN GENERAL, DIVISIÓN DE REGISTRO Y ASISTENCIA TRIBUTARIA, DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES, SECCIÓN DE CORRELATIVOS. San Salvador, a las catorce horas cuarenta y dos minutos, del día cinco de abril de dos mil dieciseis.

Vista la solicitud efectuada mediante el Formulario F-940, identificado con el Folio número 3204468, presentado a esta Dirección General el día cinco de abril de dos mil dieciseis, por **USUARIO PRUEBA** mediante el cual solicita se le asigne y autorice utilizar 100 documentos relativos al control del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, a ser elaborados por la Imprenta con ), NRC: y número de autorización 694 los que serán utilizados según el siguiente detalle:

DIRECCIÓN	TIPO DOCUMENTO	CANTIDAD
AV. ALVARADO	FACTURAS	100

**CONSIDERANDO:**

l) Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 115-A del Código Tributario, es facultad de esta Oficina, asignar y autorizar los números correlativos de los documentos a que se refieren los Artículos 107, 108, 109, 110 y 112 del Código Tributario que deban elaborarse por imprenta.



Esta Resolución o el Código Único asignado, deberá ser registrado por la imprenta seleccionada en el portal del Ministerio de Hacienda a más tardar 20 de abril de 2016.

DIAGONAL CENTROAMERICA Y AVENIDA ALVARADO, #4, URBANIZACIÓN BUENOS AIRES, SAN SALVADOR. TEL CONM.:(503) 2244-3444

Una vez generada esta resolución **debe ser entregada a la imprenta para que proceda a registrarla**, la fecha límite para dicha gestión se señala al pie de la primera página, tal como le mostramos a continuación:

ACLARASE: 1) Que deberá consignarse de manera preimpresa en los documentos que envíe a elaborar, el número de la presente resolución; 2) Que de conformidad a lo prescrito en el inciso onceavo del Artículo 115-A del Código Tributario, deberá consignar cada mes en la declaración del referido impuesto, los rangos de los documentos de venta emitidos en el periodo tributario que se liquida, identificándolos por numeración correlativa y cuando sea el caso, por series; así como el nombre, denominación o razón social, Número de Identificación Tributaria y Número de autorización de la Imprenta que le imprimió tales documentos, cuando ésta sea una persona jurídica; y cuando no lo sea, esos mismos datos, referentes al propietario de la imprenta inscrito como contribuyente y nombre comercial de la Imprenta. Asimismo, deberá consignar el detalle de documentos anulados y extraviados durante el mismo periodo, en este último caso, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones de este Código sobre los documentos extraviados; y 3) De acuerdo a lo dispuesto en el inciso treceavo de la precitada disposición legal, en ningún caso, podrá emitir o entregar documentos cuyos números correlativos no hayan sido asignados y autorizados por esta Administración Tributaria.

Lo anterior, sin perjuicio del derecho de fiscalización que a esta Oficina compete, a fin de garantizar el interés fiscal y de aplicar las sanciones correspondientes a que hubiere lugar, por incumplimiento de las disposiciones legales pertinentes. NOTIFIQUESE.

POR DELEGACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL

JEFE SECCIÓN DE CORRELATIVOS



## Contáctenos



**Call Center**  
2237-3444  
opción 5



**Correo electrónico**  
[declaracioninternet@mh.gob.sv](mailto:declaracioninternet@mh.gob.sv)  
[asistenciadgii@mh.gob.sv](mailto:asistenciadgii@mh.gob.sv)



**WhatsApp**  
7073-8444



**Página Web**  
[www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE HACIENDA